



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	12 DIC. 2025 Hs. 11:10
Numero:	11669 Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>Gabriela Muñiz Sicardi</i>

NOTA N° 191/25  
LETRA: B.P.G. D.F.

Ushuaia,

Sra. Viceintendenta y Presidenta

Concejo Deliberante Ushuaia

Gabriela Muñiz Sicardi

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de Concejales y ser tratado en la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar a Ushuaia Sociedad Integral del Estado que remita un informe detallado indicando si la empresa ha contratado colectivos y/o combis a personas físicas y/o jurídicas, precisando el monto total de dicha contratación, la cantidad de unidades alquiladas, la identificación de cada una de ellas, el kilometraje que poseen y quien asume los gastos de reparación y mantenimiento de las mismas. Asimismo, informe si ha existido o existe alguna propuesta de prestación del servicio por parte de otras personas físicas y/o jurídicas, detallando el precio propuesto, presupuesto, unidades ofrecidas, y todo otro dato relevante. Por último indique, si se han realizado búsquedas de presupuestos o gestiones tendientes a la adquisición de unidades propias destinadas a cubrir dichos recorridos, acompañando, en su caso la documentación respaldatoria pertinente.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente. –

*Dolores FRANCISCO*  
Concejalía Bloque P.G.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*



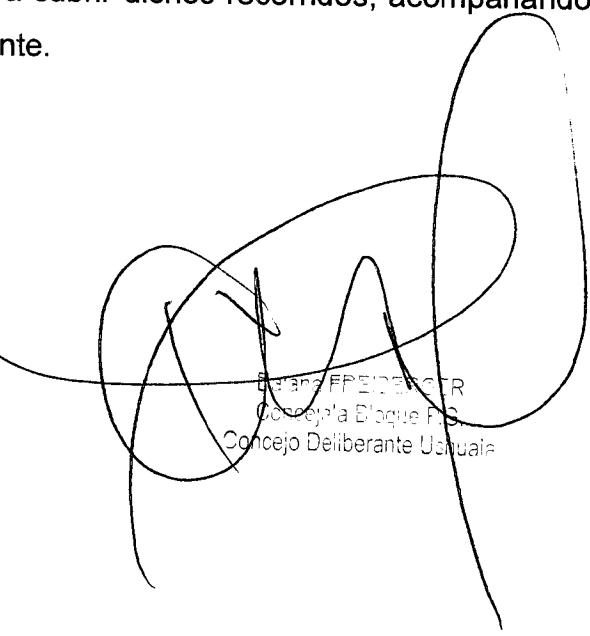
EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

**ARTÍCULO 1º: SOLICITAR** a Ushuaia Sociedad Integral del Estado, que remita un informe detallado indicando si la empresa ha contratado colectivos y/o combis a personas físicas y/o jurídicas, precisando el monto total de dicha contratación, la cantidad de unidades alquiladas, la identificación de cada una de ellas, el kilometraje que poseen y quien asume los gastos de reparación y mantenimiento de las mismas. Asimismo, informe si ha existido o existe alguna propuesta de prestación del servicio por parte de otras personas físicas y/o jurídicas, detallando el precio propuesto, presupuesto, unidades ofrecidas, y todo otro dato relevante. Por último indique, si se han realizado búsquedas de presupuestos o gestiones tendientes a la adquisición de unidades propias destinadas a cubrir dichos recorridos, acompañando, en su caso la documentación respaldatoria pertinente.

**ARTICULO 2º: DE FORMA.-**

**RESOLUCIÓN CD N°: /2025**

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:**



Carla F. P. DÍAZ  
Concejo Deliberante  
Ushuaia